

Bogotá, 21-12-2020

Al contestar, favor citar en el asunto,
este No. de Registro 20205310812551
20205310812551

Señora:
Lucila Duarte Suárez

Asunto: Respuesta radicado No. 20205321320382 del 03/12/2020

Respetada Señora Lucila:

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, la Superintendencia de Industria y Comercio remite por competencia a esta entidad su petición.

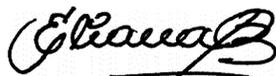
Mediante Decreto 2409 de 2018¹, se renovó la Superintendencia de Transporte, creando el Despacho del Superintendente Delegado para la Protección de Usuarios del Sector Transporte, como un ente especializado cuyo objetivo es la protección de los derechos de los usuarios.

Así las cosas, le informamos que su solicitud fue asignada a la Dirección de Investigaciones de Protección a Usuarios del Sector Transporte, la cual realizará el análisis de la misma y determinar si corresponde adelantar las actuaciones administrativas respectivas.

Número de Radicado	20205321320382
Fecha de Radicación	03/12/2020
Solicitante, peticionario o denunciante	Lucila Duarte Suárez

En este punto, es necesario aclarar que la Superintendencia de Transporte está provista únicamente con funciones administrativas que buscan la protección de los intereses generales de los usuarios del sector, de tal manera que, si hay lugar a ello, se requerirá al vigilado o se utilizarán otros mecanismos de inspección y vigilancia, con el fin de constatar si se presentaron conductas que pudieran vulnerar los derechos de los usuarios del sector transporte, y la viabilidad de dar inicio al procedimiento administrativo sancionatorio.

Cordialmente,



Eliana Quintero Barrera
Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano

Proyectó: Jose Luis Camelo Ochoa
Revisó: Wilmar Adrián Cruz Avendaño
\\172.27.48.155\PQRS Supertransporte\$\Publica\FIRMAS\PROYECCIONES\21_12_2020\ANDREA GALVIS\2 CORTE 3_30
PM\20205321320382 - 20205310812551 R (A)\20205321320382 - 20205310812551 R.docx

¹ Por el cual se modifica y renueva la estructura de la Superintendencia de Transporte y se dictan otras disposiciones.